

GUIA DE REMISION N° 795 /2011-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 09 de junio de 2011

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 795 /2011-AG-PEBPT-DE**, de fecha 09 de junio de 2011, la misma que resuelve:

**Artículo Primero.**- Aprobar el Formato N° 4 "Acciones adoptadas por el Titular" relacionadas al Informe N° 002-2011-2-3414 de la Auditoría a la Información Financiera Ejercicio 2010", realizada al Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes (Informe Largo Tomo II) de la Acción de Control N° 2-3414-2011-001.

**Artículo Segundo.**- Los funcionarios responsables según Formato N° 4 para implementar las recomendaciones formuladas, informarán a esta Dirección Ejecutiva sobre el Estado Situacional de las mismas en un plazo máximo de 45 días calendarios a partir de la fecha.

**Artículo Tercero.**- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a Contraloría General de la República, al Ministerio de Agricultura y a los responsables indicados en el Formato N° 4.

| RECEPCIONADO POR            | FECHA      | HORA  | FIRMA   |
|-----------------------------|------------|-------|---|
| ALEJANDRO TORRES TORO       | 09.40      | 09/06 |  |
| PABLO MALAZQUEZ BECERRA     | 09/06/2011 | 11:05 |  |
| LUIS ENRIQUE NIZAMA VASQUEZ | 09/06/11   | 12:00 |  |

**GUIA DE REMISION N° 795 /2011-AG-PEBPT-DE**

MINAG — PEBPT  
Dirección Ejecutiva

006

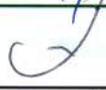
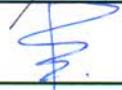
Tumbes, 09 de junio de 2011

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 795/2011-AG-PEBPT-DE**, de fecha 09 de junio de 2011, la misma que resuelve:

**Artículo Primero.-** Aprobar el Formato N° 4 "Acciones adoptadas por el Titular" relacionadas al Informe N° 002-2011-2-3414 de la "Auditoría a la Información Financiera Ejercicio 2010", realizada al Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes (Informe Largo Tomo II) de la Acción de Control N° 2-3414-2011-001.

**Artículo Segundo.-** Los funcionarios responsables según Formato N° 4 para implementar las recomendaciones formuladas, informarán a esta Dirección Ejecutiva sobre el Estado Situacional de las mismas en un plazo máximo de 45 días calendarios a partir de la fecha.

**Artículo Tercero.-** Remitir copia de la presente Resolución Directoral a Contraloría General de la República, al Ministerio de Agricultura y a los responsables indicados en el Formato N° 4.

| RECEPCIONADO POR             | FECHA       | HORA   | FIRMA   |
|------------------------------|-------------|--------|---|
| DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA | 09/06/2011  | 10:48  |  |
| OFICINA DE ADMINISTRACION    | 09 JUN 2011 | 10:35  |  |
| OFICINA DE ASESORIA JURIDICA | 09 JUN 2011 | 10:53  |  |
| ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL | 09 JUN 2011 | 10h43' |  |



PERÚ

Ministerio de  
Agricultura

Proyecto Especial Binacional  
Puyango-Tumbes

**C A R G O**

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

Tumbes,

09 JUN 2011

MINAG — PEBPT  
Dirección Ejecutiva 005

OFICIO N° 309 /2011-AG-PEBPT-DE

Señor Ingeniero  
FUAD KHOURY ZARZAR  
Contralor General de la República  
Ciudad.-

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL  
N° 795/2011-AG-PEBPT-DE

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral N° 795/2011-AG-PEBPT-DE de fecha 09 de junio del 2011, que aprueba el Formato N° 4 "Acciones adoptadas por el Titular" relacionadas al Informe N° 002-2011-2-3414 " Auditoría a la Información Financiera Ejercicio 2010", realizada al Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes (Informe Largo Tomo II) de la Acción de Control N° 2.3414-2011.001".

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Sr. Carlos Armando Espino Aranda  
DIRECTOR EJECUTIVO



cc.  
OCI

CAEA/lacc

Proyecto Especial Binacional  
PUYANGO TUMBES  
Oficina de Control Institucional  
10 JUN 2011  
**RECIBIDO**  
Hora: 9h43' Firma:

**CARGO**

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MINAG — PEBPT  
Dirección Ejecutiva 004

Tumbes, 09 JUN 2011

OFICIO N° 309 /2011-AG-PEBPT-DE

Señor Ingeniero  
FUAD KHOURY ZARZAR  
Contralor General de la República  
Ciudad.-

CONTRALORIA GENERAL DE LA  
REPUBLICA  
EXPEDIENTE 08-2011-27030  
FECHA : 13/06/2011 03:57:30 PM  
CLAVE : 11F3M4

Asunto : NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DIRECTORAL  
N° 795/2011-AG-PEBPT-DE

Es grato dirigirme a usted para hacerle llegar adjunto al presente, copia Fedateada de la Resolución Directoral N° 795/2011-AG-PEBPT-DE de fecha 09 de junio del 2011, que aprueba el Formato N° 4 "Acciones adoptadas por el Titular" relacionadas al Informe N° 002-2011-2-3414 " Auditoría a la Información Financiera Ejercicio 2010", realizada al Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes (Informe Largo Tomo II) de la Acción de Control N° 2.3414-2011.001".

De conformidad con lo establecido en el Artículo N° 18 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, queda notificada la presente Resolución.

Es propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de nuestra especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Sr. Carlos Armando Espino Aranda  
DIRECTOR EJECUTIVO



cc.  
OCI

CAEA/lacc



PERÚ

Ministerio de  
Agricultura

Proyecto Especial Binacional  
Puyango-Tumbes

**CARGO**

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Tumbes,

**09 JUN 2011**

MINAG — PEBPT  
Dirección Ejecutiva 003

OFICIO N° 310 /2011-AG-PEBPT-DE

Señor Doctor  
**JUAN CARLOS REQUEJO ALEMAN**  
Secretario General  
Ministerio de Agricultura  
Lima.-

53198-11  
MINISTERIO DE AGRICULTURA  
SEGMA  
UNIDAD DE GESTION DOCUMENTARIA  
13 JUN. 2011  
**RECIBIDO**  
HORA: 14:30 FIRMA: [Signature]

**ASUNTO :** Alcanza Resolución Directoral  
**REF. :** 1) Oficio N° 841-2011-AG-SEGMA  
2) Resolución Directoral N° 795 /2011-AG-PEBPT-DE

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia 1), mediante el cual dispone adoptar las medidas correspondientes a fin de Implementar las Recomendaciones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, contenidas en el Oficio N° 164/2010-AG-PEBPT-OCI (alcanzado a la Dirección Ejecutiva con del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes con el Oficio N° 162/2010-AG-PEBPT-OCI), referido al Informe N° 002-2011-2-3414 "Auditoría a la Información Financiera Ejercicio 2010".

Al respecto, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes ha emitido la Resolución Directoral N° 795 /2011-AG-PEBPT-DE, de fecha 09 de junio de 2011, por la que se aprueba el Formato N° 4 – "Acciones adoptadas por el Titular", para implementar las recomendaciones formuladas, en un plazo de 45 días calendario, información que hago llegar para su conocimiento y fines.

Hago propicia la ocasión para reiterar a usted, las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Sr. Carlos Armando Espino Aranda  
**DIRECTOR EJECUTIVO**



Cc. OCI  
CAEA /Iacc



## Resolución Directoral N° 795 /2011-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 09 JUN 2011

VISTO:

Resolución de Contraloría N° 279-2000-CG.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 279-2000-CG se aprueba la Directiva "Verificación y Seguimiento de Implementación de Recomendaciones Derivadas de Informes de Acciones de Control", identificada con N° 014-2000-CG/B150.

Que, la Directiva N° 014-2000-CG/B150 en el punto G. Disposiciones Especificas 1. Acciones adoptadas por el Titular, inciso a, dispone que el Titular de la entidad debe informar a Contraloría General una vez recepcionado el Informe de Auditoría, las acciones adoptadas designando a los funcionarios responsables de superar las observaciones e implementar las recomendaciones formuladas; para lo cual debe adjuntarse el Formato N° 4 "Acciones adoptadas por el Titular".

Que, en uso de las atribuciones conferidas mediante el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado por Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 y en mérito de la Resolución Ministerial N° 201-2011-AG, publicada el 29 de mayo del 2011 y con la visación de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Aprobar el Formato N° 4 "Acciones adoptadas por el Titular" relacionadas al Informe N° 002-2011-2-3414 de la "Auditoría a la Información Financiera Ejercicio 2010", realizada al Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes (Informe Largo Tomo II) de la Acción de Control N° 2-3414-2011-001.

**Artículo Segundo.-** Los funcionarios responsables según Formato N° 4 para implementar las recomendaciones formuladas, informarán a esta Dirección Ejecutiva sobre el Estado Situacional de las mismas en un plazo máximo de 45 días calendarios a partir de la fecha.

**Artículo Tercero.-** Remitir copia de la presente Resolución Directoral a Contraloría General de la República, al Ministerio de Agricultura y a los responsables indicados en el Formato N° 4.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Sr. Carlos Armando Espino Aranda  
DIRECTOR EJECUTIVO